



Resolución de Administración N° 343 -2015-OEFA/OA

Lima, 02 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, establece en el Numeral 12.1 de su Artículo 12° que las funciones asignadas al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, a excepción de la normativa y la sancionadora, podrán ser ejercidas a través de terceros en lo que corresponda, y asimismo dispone en el Numeral 12.2 del mismo artículo que el OEFA establecerá los criterios y procedimientos específicos para la calificación y clasificación de los terceros que podrán ejercer dichas funciones, así como los procedimientos para la contratación, designación y ejecución de las tareas que realizarán;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (en adelante, **el Reglamento**), modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, en donde se dispuso la implementación del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores (en adelante, **el Registro**), el cual deberá contener la relación de especialistas que, de acuerdo a su experiencia y formación académica y profesional, se encuentran facultados para ejercer las actividades de fiscalización ambiental a cargo del OEFA;

Que, en el citado Reglamento se señalan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para su inscripción en el Registro, precisándose que solo podrán ser contratados los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores que se encuentren previamente inscritos;

Que, asimismo los artículos 39° y 40° del Reglamento disponen que la Oficina de Administración es el órgano responsable del registro y contratación de los Terceros, teniendo a su cargo, entre otras obligaciones, la revisión y calificación de las solicitudes de inscripción, modificación y cancelación de los Terceros en el Registro;

Que, en cumplimiento de dichas funciones encomendadas, debe procederse a emitir el acto administrativo mediante el cual se califiquen las solicitudes de inscripción en el Registro, presentadas por personas naturales durante el periodo que comprende del 15 al 21 de setiembre del 2015;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por la Ley N° 30011, y en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, modificado por Resolución de Consejo Directivo N°



001-2014-OEFA/CD, Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD y Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo que comprende del 15 al 21 de setiembre del 2015, presentadas por las personas naturales que integran la relación consignada en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.- No aprobar las solicitudes de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, correspondientes al periodo que comprende del 15 al 21 de setiembre del 2015, presentadas por las personas naturales que se detallan en el Anexo II de la presente Resolución, por los motivos que se consignan.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión, Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas y Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Pamela Ivette Ramírez Velásquez
Jefa de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental



ANEXO I

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL APROBADAS - PERIODO DEL 15.09.15 AL 21.09.15

N° DE REG.	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACION
1665-15	ABAD ANTICONA, RENEE CANCIO	TERCERO EVALUADOR	E-II	ING. PESQUERO	09361509	SI
1666-15	ANGULO BEDON, EDITH MARIBEL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. QUIMICO	41416924	SI
1667-15	ARCE ORTIZ, FERNANDO RICARDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V	BIOLOGO CON MENCIÓN EN MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	10313143	SI
1668-15	BRICEÑO HUAYTA, EDITH MAYRA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BIOLOGO - MICROBIOLOGO	43512987	SI*
1669-15	CAMPOS SANCHEZ, MARCOS JAVIER	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV / S-II, S-III, S-IV / F-II, F-III, F-IV	LIC. EN BIOLOGIA - MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	17640455	SI
1670-15	CARRIZALES GARCIA, CARLA CECILIA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-V / S-V	BACH. EN CIENCIAS BIOLOGICAS	40062656	SI
1671-15	DUQUE MORALES, DARWIN ANDRES	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN DERECHO	46695540	SI
1672-15	ESPINAL ORIHUELA, KEVING BLASS	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-V / F-V	BACH. EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	47836307	SI
1673-15	FIGUEROA VERAU, NELSON BARTOLOME	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-III / F-III	ABOGADO	44856803	SI
1674-15	GUERRERO SEMINARIO, EISSEN EMERSON	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-V / S-V	BACH. EN CIENCIAS BIOLOGICAS	46577691	SI
1675-15	HEREDIA PLASENCIA, GRACIELA ELIZABETH	TERCERO SUPERVISOR	S-I, S-II, S-III	ING. PESQUERO	06848765	SI
1676-15	IBAÑEZ SALAZAR, SILVIA JULIANA DE GUADALUPE	TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	S-III / F-III	ABOGADO	09828241	SI
1677-15	LANARES RUIZ, KELLY RITA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V	ING. EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES MENCIÓN FORESTALES	41848506	SI
1678-15	LOPEZ MEDINA, ISAAC ANTONIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BACH. EN ING. QUIMICA	45263595	SI
1679-15	MARTINEZ TOMAYLLA, SILVANA DEISY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	ING. AMBIENTAL	41635388	SI*
1680-15	MEDINA MAMANI, JORGE LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-V / S-V	BIOLOGO	43024909	SI*
1681-15	OLAVIDE CUBA, ANA ZORAIDA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	ABOGADO	40885398	SI*
1682-15	PALACIOS CHINCHAY, WILLIAN EDUARDO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V	BIOLOGO	45019223	SI
1683-15	PANDURO OJITOS, YASSIR ALI	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	ING. EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES	44391923	SI
1684-15	PEREZ ARIS, JUAN FRANCO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-III, F-IV, F-V	ING. QUIMICO	43388015	SI
1685-15	PORLLES ARTEAGA, MIRJANA ALICE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-III, S-IV, S-V / F-II, F-III, F-IV, F-V	ING. FORESTAL	44822208	SI
1686-15	PRADEL CACERES, JEFF	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I, E-II, E-III, E-IV, E- V / S-I, S-II, S-III, S- IV, S-V / F-I, F-II, F- III, F-IV, F-V	BIOLOGO	10548762	SI
1687-15	RAMOS VIZCARRA, BRIAN ALONSO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	BIOLOGO	70022954	SI
1688-15	RIMAC EVANGELISTA, JOHN WILIAN	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V	ING. PESQUERO	42040895	SI
1689-15	SANTISTEBAN ALARCON, ETHEL VANESSA	TERCERO FISCALIZADOR	F-II	ABOGADO	40765493	SI
1690-15	TANG VALDEZ, ANDREA JOHANNA	TERCERO SUPERVISOR	S-IV	BACH. EN DERECHO	42742606	SI*

1691-15	TAQUIRE BERROCAL, WILLIAMS HUGO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-IV, F-V	BACH. EN ING. AMBIENTAL Y SANITARIA	70130796	SI
1692-15	UCHARIMA PALOMINO, ROXANA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-II, E-III, E-IV, E-V / S-II, S-III, S-IV, S-V	BIOLOGO CON MENCIÓN EN HIDROBIOLOGIA Y PESQUERIA	41403233	SI
1693-15	ZEGARRA CRUZ, JULY KETY	TERCERO EVALUADOR	E-IV	BACH. EN QUIMICA	40195448	SI

(*) Se encuentra desaprobado en otra(s) categoría(s) y/o nivel(es) solicitado(s), según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

(**) No se califica su solicitud en los otros niveles y categorías a los que postula, por encontrarse actualmente inscrito en ellos.



ANEXO II

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL NO APROBADAS - PERIODO DEL 15.09.15 AL 21.09.15

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	NIVEL	PROFESIÓN	DNI	CALIFICACIÓN	MOTIVO POR EL CUAL NO APRUEBA (*)
1668-15	BRICEÑO HUAYTA, EDITH MAYRA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-II, E-III / S-II, S-III / F-II, F-III	BIOLOGO - MICROBIOLOGO	43512987	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales b) y c) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento. Se precisa que el conteo de la experiencia se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional por no haber adjuntado su diploma de bachiller; asimismo debe señalarse que no se han tomado en consideración los contratos que han sido adjuntados de manera incompleta y en los cuales no es posible apreciar el periodo de prestación de servicios.
1679-15	MARTINEZ TOMAYLLA, SILVANA DEISY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ING. AMBIENTAL	41635388	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento; se precisa que el conteo de la experiencia se efectuó a partir de la fecha de obtención del título profesional por no haber adjuntado su diploma de bachiller.
1680-15	MEDINA MAMANI, JORGE LUIS	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	BIOLOGO	43024909	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19° y 20° y del Reglamento.
1681-15	OLAVIDE CUBA, ANA ZORAIDA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-I / S-I / F-I	ABOGADO	40885398	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal a) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1690-15	TANG VALDEZ, ANDREA JOHANNA	TERCERO SUPERVISOR	S-III	BACH. EN DERECHO	42742606	NO	No ha presentado la copia de su título profesional, grado de maestro o de doctor, ni su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en los numerales 1 y 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
1694-15	ZARELA DIAZ, FLOR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV, E-V / S-IV, S-V / F-V	BACH. EN QUIMICA	08168379	NO	No ha presentado la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisito exigido en el Numeral 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Respecto a los niveles E-IV y S-IV, tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
1695-15	ARRIAGA GUTIERREZ, NESTOR JESUS	TERCERO EVALUADOR	E-IV	BACH. EN ING. AMBIENTAL	44022651	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) del Artículo 19° del Reglamento.



1696-15	GUZMAN APAZA, ANA CINDY	TERCERO SUPERVISOR	S-IV, S-V	ABOGADO	45989556	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes ni de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Respecto al Nivel S-IV, tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) del Artículo 20° del Reglamento. Respecto al Nivel S-V, tampoco acredita contar con experiencia pre profesional mínima de un año en temas afines a las funciones a cumplir, ni haber culminado sus estudios universitarios en el Tercio Superior, requisitos exigidos de forma alternativa en el Literal e) del Artículo 20° del Reglamento.
1697-15	HUAYTA SANCHEZ, CYNTHIA VANESSA	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III / S-III / F-III	ING. QUIMICO	45128969	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
1698-15	INGA AYALA, JOHNNY OMAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	BACH. EN ING. PESQUERA	25746365	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes ni de la constancia de haber realizado un curso de seguridad y salud en el trabajo, requisitos exigidos en el Literal b) y en el Numeral 4 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
1699-15	LAZARTE LOVATON, GLADYS	TERCERO SUPERVISOR	S-I	BIOLOGO	24002830	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes ni de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
1700-15	MAUFINET CASTELLARES, JEAN PAUL	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-III, E-IV / S-III, S-IV / F-III, F-IV	ABOGADO	46590155	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en los literales c) y d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1701-15	MAYTA MEZA, SANDRA PILAR	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. AMBIENTAL	71857480	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes ni de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento.
1702-15	MIRANDA HILARES, RUBEN DARIO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	ING. PESQUERO	44888229	NO	No ha presentado su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisito exigido en el Numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
1703-15	ROJAS GAMEZ, RODOLFO RAMIRO	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-IV / S-IV	ING. DE MINAS	40639922	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes, requisito exigido en el Literal b) del Artículo 9° del Reglamento. Tampoco acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal d) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.
1704-15	UTURUNCO PEÑA, ANGIE CHRISTIE JANNINE	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR	E-III / S-III	BIOLOGO CON MENCION EN ZOOLOGIA	43752669	NO	No acredita contar con experiencia profesional específica por el tiempo requerido en el Literal c) de los artículos 19° y 20° del Reglamento.



1705-15	VASQUEZ ARELLAN, JAVIER GEDY	TERCERO EVALUADOR / TERCERO SUPERVISOR / TERCERO FISCALIZADOR	E-IV / S-IV / F-IV	LIC. EN QUIMICA	41843641	NO	No ha presentado la copia de su ficha del Registro Único de Contribuyentes ni de su certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional, requisitos exigidos en el Literal b) y en el numeral 2 del Literal c) del Artículo 9° del Reglamento.
---------	------------------------------	---	--------------------	-----------------	----------	----	---

(*) La experiencia profesional específica requerida para los niveles I, II, III y IV debe estar constituida por las materias y actividades descritas en el Artículo 18° del Reglamento. Esta experiencia deberá ser acreditada documentalmente y será contada a partir de la fecha de expedición del diploma de Bachiller.

